

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 23 AGO 2010

5327
DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe N°130 del 18.08.10 de Jefe Depto. Rentas Municipales, la Providencia N°1264 del 18.08.10 de Administración Municipal, solicita cancelar prestación servicios de personal manipulador de explosivos y jornales, que apoyarán en actividades Bicentenario y Fiestas Patrias 2010 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar prestación servicios de personal manipulador de explosivos en presentación pirotécnica y jornales en confección de 120 hoyos para explosivos, que apoyarán en actividades Bicentenario y Fiestas Patrias 2010, de acuerdo al siguiente detalle e impuesto incluido a cada uno.

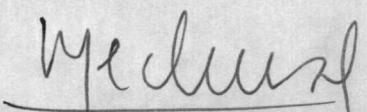
Julio Saavedra Carvajal	7.992.676-0	\$222.222.-
Guillermo Varela Arao	12.349.784-8	\$40.000.-
Cristián Alcayaga Ramos	16.732.981-0	\$40.000.-

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-21-04 Otros Gastos en Personal, asignación 004-000 "Servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




CECILIA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes
CAMT/NEFR/LAAC/orn.-
Decrentas